

DEPARTAMENTO DE FOL
IES "EL BROCENSE"
CURSO 2024/2025

DEPARTAMENTO DE F.O.L.
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Curso 2024/2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Enseñanzas impartidas
- 1.2 Composición del Departamento
- 1.3 Calendario de reuniones

2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL **MÓDULO:**

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (IPE I)

3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL **MÓDULO:**

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación está sujeta a la siguiente normativa:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022) que establece un sistema único e integrado de la *Formación Profesional*. Su objetivo principal es regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales, capaz de responder con flexibilidad a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida, así como a las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por los sectores productivos. Además indica que la Formación Profesional tiene por objetivo la cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.

RD 659/2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación **del Sistema de Formación Profesional** (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023), en su artículo 24 establece que todas las ofertas de formación profesional podrán autorizarse e impartirse en cualquiera de las modalidades presencial, semipresencial y virtual. Además, en el art. 126.5 indica que "Los módulos profesionales de *itinerario personal para la empleabilidad I y II* serán objeto de convalidación entre ofertas formativas. Las administraciones competentes podrán regular la obligatoriedad de realizar un complemento formativo complementario de concreción de los citados módulos profesionales en el currículum de la especialidad que se esté cursando, que no podrá superar la duración de 30 horas.

La convalidación será total en el caso de haber cursado los módulos profesionales extintos de Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora en ciclos formativos.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que dispone en el art.39 que la Formación Profesional ,en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica , y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Estableciendo en el art. siguiente que la Formación Profesional contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
- k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

La **Ley 4/2011, de 7 de marzo de Educación de Extremadura** establece que la formación profesional en el sistema educativo, de conformidad con la legislación estatal básica, tiene como finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y favorecer la formación a lo largo de la vida.

La **Orden EFD/659/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el **currículo** y se regulan determinados **aspectos organizativos** para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación , Formación Profesional y Deportes.

El **entorno** en que se ubica el IES "El Brocense" es un entorno urbano, situado en el centro, lo cual facilita la cercanía a organismos e Instituciones públicas y privadas, UMAC, SEXPE, CESSLA, Portal Extremadura Trabaja o Instituto de Estadística de Extremadura... que complementan el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado de este centro.

Se trata de un centro referente en nuestra ciudad, muy dinámico y activo que participa en varios programas europeos y proyectos de innovación. Por una parte, el Departamento de la familia profesional de Imagen y Sonido está acogido al **programa Erasmus+** lo que permite que algunos alumnos/as realicen las prácticas de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otros países europeos y que el profesorado pueda acogerse a programas de movilidad. En el curso 2023/24 una alumna de 2º de ICTI desarrolló las prácticas de FCT en una empresa de Oporto (Portugal) y dos profesoras del departamento de IS realizaron una movilidad a un instituto de secundaria de Praga.

Por otra parte, es un centro donde se trabaja activamente por la igualdad de género, promoviendo y participando en muchas actividades orientadas a conseguir esa igualdad de oportunidades. Desde el Departamento tanto a través del módulo de IPE I y II trabajaremos por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el mercado laboral.

Otros programas innovadores que están presentes en el centro son: RadioEdu, eScholarium, Librarium, Rebex, Steam, Aula Ateca y Aula del futuro entre otros. En el curso 2021_22 el departamento puso en marcha el proyecto de **Aula de Emprendimiento** siendo su coordinadora para este curso académico la profesora del Departamento de la Familia profesional Carmen Sánchez Morillo. Este Proyecto tiene por objeto la adquisición de habilidades blandas (soft skills) para el emprendimiento, utilizando metodologías activas más modernas y dinámicas, a partir de las cuales el alumnado crezca, que encuentre su vocación como emprendedores o intraemprendedores, que formen comunidad con su entorno empresarial y social en sentido amplio, y que implementen soluciones de emprendimiento que armonicen el beneficio económico con la responsabilidad respecto de grandes Objetivos de

Desarrollo Sostenible que recoge la Agenda 2030 para tratar de aportar soluciones a los enormes desafíos colectivos a los que nos enfrentamos.

En el IES "El Brocense" se imparten dos Ciclos Formativos de Grado Superior, correspondientes a la Familia Profesional de Imagen y Sonido y en dos turnos, diurno y vespertino. Además, el Ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos se imparte a distancia, modalidad teleformación o en línea, pudiendo realizarse en turno diurno o vespertino. La oferta educativa del centro está disponible en la página web del instituto.

En relación al **alumnado** que cursa de forma presencial nuestros ciclos formativos, proviene de toda la Comunidad Autónoma ya que la oferta formativa de esta familia profesional en la Comunidad es escasa. Únicamente existen ciclos correspondientes a esta familia en Mérida y Badajoz. Por lo que se refiere al alumnado que se matricula en los módulos de este departamento son bastantes los que convalidan el módulo de FOL y que podrán seguir convalidando el nuevo módulo de IPE I al haber realizado otros ciclos tanto de grado medio como superior y haber superado el módulo de FOL.

En el ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la modalidad a distancia el alumnado que se matricula procede de todo el territorio nacional.

Con el objeto de ampliar la oferta formativa de estudios relacionados con la familia profesional, el departamento de Imagen y Sonido (IS) lleva dos años solicitando un ciclo de grado medio de DJ pero la solicitud ha sido desestimada por la Administración.

1.1 Enseñanzas impartidas

El presente documento contiene las programaciones didácticas elaboradas por el Departamento de FOL del IES "El Brocense" (Cáceres) para el curso 2024/2025. Conforme a lo establecido en la nueva ley de ordenación de la formación profesional desaparece el módulo de FOL y es sustituido por el módulo de IPE I (Itinerario Personal para la Empleabilidad I) manteniéndose el módulo de EIE en segundo durante este curso académico :

- 1. **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** (en adelante IPE I) que se imparte en los Ciclos de Grado Superior de *Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen* (en adelante ICTI) tanto en el turno diurno como en el vespertino y en el Ciclo de Producción de

Audiovisuales y Espectáculos (en adelante PAE) en primer curso, en el turno diurno. En el turno vespertino se impartirá en Régimen a distancia *modalidad teleformación o en línea*.

- 2. **Empresa e Iniciativa Emprendedora** (en adelante EIE) que se imparte en los Ciclos de Grado Superior de ICTI y de PAE en segundo curso. Este será el último curso que se impartirá en los ciclos anteriores este módulo al ser sustituido por el módulo de IPE II en el curso 2025/2026. Por el contrario, en la modalidad a distancia si se impartirá este curso el módulo de IPE II.

- 3. **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** (en adelante IPE I) en el ciclo de grado superior de PAE Distancia. La programación de este módulo se incluye en otro documento, en la programación de distancia.

1.2 Composición del Departamento

El Departamento de FOL en el curso 2024-2025 estará integrado por dos profesoras M^a Montaña Chaves Pedrazo, contratada a media jornada. que impartirá los módulos adscritos a este departamento en el turno vespertino y diurno, y Esther Porras Ramos, jefa de Departamento, que impartirá los módulos en el turno diurno y la enseñanza en modalidad virtual. Además, y pese a formar parte de este departamento del módulo de EIE del ciclo de ICTI vespertino, en modalidad presencial, se hará cargo un profesor del Departamento Economía adscrito a dicho Departamento.

El reparto de módulos es el siguiente:

PROFESOR /A	NIVEL	CURSO	MÓDULOS	MODALIDAD/ TURNO	H O R A S
Esther Porras Ramos					
	CICLOS	1º ICTI	IPE I	Presencial Diurno	3
	CICLOS	1º PAE	IPE I	Presencial Diurno	3
	CICLOS	1º PAE	IPE I	DISTANCIA	5
	CICLOS	2º PAE	IPE II	DISTANCIA	5

Total horas					16
Mª Montaña Chaves Pedraza					
	CICLOS	2º PAE	EIE	Presencial Diurno	3
	CICLOS	2º PAE	EIE	Presencial Diurno	3
	CICLOS	1º ICTI	IPE I	Presencial Vespertino	3
Total horas					9
Jose Andrés Cardoso Pedrera	CICLOS	2º ICTI	EIE	Presencial Vespertino	3
Total, horas Departamento					28

1.3 Calendario de reuniones

Se establece como día para la reunión **de departamento** los lunes de 9 :25 a 10:20 horas. Las reuniones se fijarán como mínimo una vez al mes, siendo la forma habitual de comunicación a través de la plataforma Rayuela o por correo electrónico cuenta educarex o whatsapp.

2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO DE I.P.E. I

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **1º DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (PAE).**
- **1º DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN (ICTI).**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO**
- 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 4. BLOQUES TEMÁTICOS: UNIDADES DE TRABAJO**
 - 4.1 CONTENIDOS**
 - 4.2 ACTIVIDADES**

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. TEMPORALIZACIÓN.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

8. EVALUACIÓN. CRITERIOS EVALUACIÓN / INSTRUMENTOS

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

12. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1.- INTRODUCCIÓN

Los módulos de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II**, comunes a los ciclos de grado medio y de grado superior, se impartirán en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior y tendrán como finalidad *el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral* y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el *conocimiento de los derechos laborales*, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, tal como establece el art.98 del RD 659/2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Además, el módulo de IPE I capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Más concretamente, el módulo de IPE I contribuye a la adquisición de algunos de los **objetivos generales** de los ciclos de la familia profesional de Imagen y Sonido a los que se refiere la presente programación, como son:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

3. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

4. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

5. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

6. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La finalidad del módulo de IPE I es comprender el mundo laboral y facilitar su inserción sociolaboral en las empresas, para lo cual se plantea abordar el mundo del trabajo desde supuestos prácticos que permitan al alumnado aplicar los conceptos a situaciones reales del mundo laboral. Desde una vertiente *crítica*, IPE persigue la adquisición de una conciencia crítica sobre el mundo laboral, sobre sus desigualdades e injusticias, desarrollando la capacidad de análisis y de juicio personal sobre situaciones reales que aparecen en el mundo laboral.

Dada la finalidad u objetivo de este módulo y su presencia en todos los ciclos formativos, sea cual sea la familia profesional, esta programación irá referida tanto al título de **Técnico Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen** como al título de **Técnico Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos**; sin perjuicio de que al ser diferente la competencia general, en el primer caso realizar proyectos fotográficos completos, captar, tratar e iluminar imágenes y en el segundo planificar, organizar, supervisar y gestionar recursos para la producción de espectáculos y de eventos, las situaciones que se planteen a título de ejemplos serán diferentes según se imparta el módulo en un ciclo u otro.

La programación de este módulo se ajusta a la siguiente **normativa**:

El título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen está regulado por el Real **Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas y por el **Decreto 76/2015, de 21 de abril**, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por su parte, el Título de Técnico Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculo está regulado por el **Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y espectáculo y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como por el **Decreto 58/2015, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los **objetivos generales** para el módulo de FOL, actualmente IPE I, extraídos del **Real Decreto 1681/ 2011, de 18 de noviembre** por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos son los siguientes:

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** son:

n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **objetivos generales** para el módulo de FOL, actualmente IPE I, establecidos en el **Real Decreto 1686/ 2011, de 18 de noviembre** por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen son los siguientes:

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** para este título son:

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos, definidos en los anteriores Reales Decretos, son concretados para el módulo de IPE I por el RD 659/ 2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en **cinco resultados de aprendizaje**:

- 1.- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
- 2.- Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden

presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

4.- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

5.- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo, reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

4.- BLOQUES TEMÁTICOS: UNIDADES DIDÁCTICAS

Con objeto de facilitar la continuidad y globalización de los contenidos del módulo de IPE I vamos a estructurarlo en cuatro bloques temáticos, divididos en unidades de trabajo. La primera unidad de trabajo, analiza el conocimiento del sector profesional al que se refiere el título, tiene por objeto la adquisición del resultado de aprendizaje número 1.

En relación con la temporalidad y para dar cumplimiento a lo establecido en el art.88.3 del RD de ordenación del Sistema de la FP, anteriormente mencionado, **antes de iniciar el periodo de formación en empresa, el alumnado deberá haber adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes a su perfil profesional. Por este motivo y para garantizar que las actividades de enseñanza aprendizaje encaminadas a la consecución del resultado de aprendizaje número 2 se realicen antes del periodo de formación en empresas, el bloque de prevención de riesgos laborales se impartirá en el primer trimestre del curso**, como establece el art. 10 de la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Bloques de contenidos:

I. -ANÁLISIS DEL SECTOR PROFESIONAL

II.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

III.-DERECHO DEL TRABAJO

IV.-ORIENTACIÓN PROFESIONAL: APRENDIZAJE AUTÓNOMO E IDENTIDAD DIGITAL.

BLOQUES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO	CRITERIOS CALIFICACIÓN
I. Análisis del Sector productivo	1	1	10%
I. Prevención de Riesgos Laborales	2	2,3,4 y 5	30%
II. Derecho Laboral	3	6,7, 8 y 9	30%
III.Orientación Laboral e inserción laboral.	4 y 5	10 y 11	30%

I. BLOQUE: ANÁLISIS DEL SECTOR PRODUCTIVO

UNIDAD DE TRABAJO 1: ANÁLISIS DEL SECTOR PROFESIONAL.

RA 1.- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

1.1 --- Contenidos.

1. Mi sector profesional.
2. Oportunidades de empleo en el sector público y privado.
3. Actitudes y aptitudes para la actividad profesional

4. Análisis del perfil profesional de mi título.

1.2 --- Actividades.

- Entrar en la página web del INCUAL y buscar información sobre sectores profesionales relacionados con la familia profesional de Imagen y Sonido indicando las áreas y sectores profesionales.

- Análisis del título por el que se establece el título de Técnico Superior en PAE y en ICTI y elaboración de una ficha proporcionada con los datos más relevantes de dicho título.

-Buscar información en la red para realizar un análisis de la tendencia futura de su sector profesional.

-Búsqueda de información en la red sobre convocatoria de oposiciones relacionadas con su título y presentar información resumida en una ficha.

-Debate sobre cómo la IA puede afectar al sector de audiovisuales

1.3 ---Criterios de evaluación.

a. Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizando sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b. Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado .

c. Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requerida actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

1.4 ---Competencias.

1. Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.

2. Innovación en la organización del trabajo.

3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

4. Trabajo en equipo.

5. Resolución de actividades propuestas.

6. Fomento de la comunicación

II. BLOQUE: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD DE TRABAJO 2: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

2.1--- Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
2. Factores de riesgo laboral. derivados de las condiciones de seguridad
3. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales
4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo
5. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo.
6. Daños a la salud de la persona trabajadora.

2.2 --- Actividades

- Describir los tipos de daños profesionales en su sector profesional.
- Deducción de las consecuencias para la salud, derivada de los daños.
- Estudio de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales más frecuentes en su entorno laboral.
- Búsqueda de noticias relacionadas con la materia estudiada.
- Hacer una evaluación de riesgos del instituto, o de un aula en concreto (plató, talleres...).
- Diseño de una campaña preventiva que trate el riesgo laboral más importante del sector audiovisual.
- Cine: visionar escenas de películas relacionadas con el tema estudiado.
- Reto profesional: riesgos eléctricos.

2.3 --- Criterios de evaluación.

- a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

2.4 ---Competencias.

1. Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.
2. Innovación en la organización del trabajo.
3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Trabajo en equipo.

UNIDAD DE TRABAJO 3: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. LEGISLACIÓN

RA 5. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

3.1 --- Contenidos

1. Marco normativo básico
2. Organismos públicos
3. Derechos y deberes en materia de PRL
4. Principios de prevención
5. Técnicas de prevención
6. Medidas de protección

7. La señalización de seguridad.

3.2 --- Actividades

- Análisis de la normativa sobre condiciones laborales en su sector profesional.
- Visualización de vídeos del INSST sobre señalización de seguridad
- Casos prácticos sobre medidas de prevención y protección en su sector.
- Resolución de problemas ante diferentes situaciones planteadas.

3.3 ---Criterios de evaluación

- a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b. Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- c. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

3.4 ---Competencias

1. Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.
2. Innovación en la organización del trabajo.
3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Trabajo en equipo.
5. Resolución de actividades propuestas.
6. Fomento de la comunicación.

UNIDAD DE TRABAJO 4: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

4.1 --- Contenidos

1. La gestión de la prevención en la empresa. El plan de prevención.
2. La evaluación de riesgos.
3. La planificación de la actividad preventiva.
4. La organización de la prevención.
5. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos

4.2 --- Actividades

- Análisis de la normativa sobre condiciones laborales en su sector profesional.
- Casos prácticos sobre la organización de la prevención en las empresas.

4.3 ---Criterios de evaluación

- a. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- b. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos., en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

4.4 ---Competencias

1. Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.
2. Innovación en la organización del trabajo.
3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Trabajo en equipo.
5. Resolución de actividades propuestas.

6. Fomento de la comunicación

UNIDAD DE TRABAJO 5: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

5.1 ---Contenidos

1. El plan de autoprotección
2. Los primeros auxilios en la empresa
3. Actuación ante otras emergencias.
4. Botiquín de empresa.

5.2 —Actividades

- Simular situaciones de primeros auxilios: practicar la PLS o reanimación cardiopulmonar...
- Intervenir en la organización del simulacro del centro.
- Asistir a charlas y simulacros por parte de los servicios de prevención: 112, Cruz Roja, DYA...

5.3---Criterios de evaluación

- a. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- b. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

5.4 ---Competencias

1. Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.
2. Innovación en la organización del trabajo.
3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Trabajo en equipo.
5. Resolución de actividades propuestas.
6. Fomento de la comunicación

III. BLOQUE: DERECHO DEL TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 6: LA RELACIÓN LABORAL

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector .

6.1 --- Contenidos.

1. La relación laboral y el Derecho laboral
3. Fuentes del Derecho del Trabajo
4. Derechos y deberes laborales de la persona trabajadora y de la empresa.
5. La jornada de trabajo
6. Descansos , festivos y vacaciones
7. Permisos retribuidos.

6.2 --- Actividades.

- Uso y análisis de la legislación laboral: Constitución Estatuto de los trabajadores y convenio colectivo del sector.
- Partiendo de datos dados, resolver casos prácticos sobre aplicación de normas y principios del derecho laboral que les permitan identificar la normativa correspondiente a su sector profesional.
- Lectura de artículos, noticias, sentencias en clase relacionados con temas de la realidad laboral. Visionar escenas de películas, documentales que reflejen la violación de derechos laborales a lo largo de la historia.
- Análisis de un convenio colectivo de su sector profesional.

6.3 ---Criterios de evaluación.

- a. Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

UNIDAD DE TRABAJO 7: EL CONTRATO DE TRABAJO

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector .

7.1 ---Contenidos:

1. El contrato de trabajo: sujetos, elementos, forma, contenido y período de prueba.
2. Modalidades de contrato de trabajo
3. Las empresas de trabajo temporal
4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo: el teletrabajo.

7.2 ---Actividades:

-Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo, dado un supuesto identificar el tipo de contrato y si tiene irregularidades.

-Búsqueda en la página web del SEPE los diferentes modelos de contrato y comparar unos con otros.

-Análisis y cumplimentación de modelos de contratos que con mayor frecuencia son utilizados en su sector profesional.

-Debate dirigido: Teletrabajo y conciliación.

-Análisis de casos reales de fraude de ley en la contratación laboral.

7.3 ---Criterios de evaluación

a. Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

b. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UNIDAD DE TRABAJO 8: SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector .

8.1 --- Contenidos:

1. El salario
2. Estructura del salario
3. Prestaciones de la Seguridad Social

8.2 ---Actividades

-Cumplimentación de recibos de salarios de acuerdo con las percepciones salariales que sean aplicables según el convenio colectivo de su sector.

-Cálculo del salario, de las bases de cotización y de las cuotas de SS de varios trabajadores/as.

-Cálculo de duración y cuantía de una prestación por desempleo y de una incapacidad temporal.

8.3 ---Criterios de Evaluación

- a. Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- b. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

UNIDAD DE TRABAJO 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

9.1 --- Contenidos

1. Modificación del contrato
2. La suspensión del contrato
3. La extinción del contrato

9.2 ---Actividades

- Estudio de casos reales de suspensión y extinción de contratos
- Análisis de casos reales que reflejen situaciones de despido o suspensión de contratos.
- Análisis de sentencias que describen esos hechos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos de liquidación de haberes por extinción de contrato.

9.3 ---Criterios de Evaluación

- a. Se han identificado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
- b. Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en una relación laboral.

IV.BLOQUE: ORIENTACIÓN PROFESIONAL: APRENDIZAJE AUTÓNOMO E IDENTIDAD DIGITAL.

UNIDAD DE TRABAJO 10: EL PROYECTO PROFESIONAL

RA 4 .Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

10.1 --- Contenidos:

- 1- Análisis del potencial profesional
- 2- La inserción profesional
- 3- Itinerarios formativos

12.2 ---Actividades

- Realizar su propio *proyecto profesional* que contenga el conocimiento personal en relación con su profesión (análisis de las competencias profesionales , personales y sociales.
- Análisis de las opciones formativas
- Análisis de las opciones profesionales
- Plan de acción.

12.3 ---Criterios de evaluación:

- a. Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b. Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d. Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e. Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g. Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h. Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i. Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j. Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k. Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UNIDAD DE TRABAJO 11: EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y LA COMPETENCIA DIGITAL

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

11.1 --- Contenidos. -

- 1-El aprendizaje autónomo
- 2-La competencia digital.
- 3-La identidad digital
4. Marca personal o personal branding

11..2 --- Actividades

- Manejar fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Generar el entorno personal de aprendizaje (PLE).
- Trabajar sobre la identidad digital.
- Construir una marca personal.

11.3 --- Criterios de evaluación

- a. Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b. Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c. Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d. Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e. Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f. Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g. Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h. Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i. Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

4.- TEMPORALIZACIÓN

Nuestra previsión horaria para la distribución de los contenidos es orientativa, pudiendo variar en función de las clases y grupos de alumnos. Inicialmente se propone la siguiente temporalización de contenidos teniendo en cuenta que la duración del módulo es de 100 horas distribuidas en tres horas semanales. Como explicamos más arriba, iniciamos el bloque de contenidos por la prevención de riesgos laborales, hasta ahora habíamos empezado por el Derecho Laboral, este cambio se justifica ya que, debido a la formación dual, antes de iniciar el periodo de formación en empresa, el alumnado deberá haber adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes a su perfil profesional. Por este motivo y para garantizar que las actividades de enseñanza aprendizaje encaminadas a la consecución del resultado de aprendizaje número 2 se realicen antes del periodo de formación en empresas (este periodo será el mes de mayo) el *bloque de prevención de riesgos laborales se impartirá en el primer trimestre del curso,*

1ª EVALUACIÓN	
1. Análisis del sector productivo	3 horas
2. Seguridad y salud en el trabajo	8 horas
3. Prevención de riesgos. Factores de Riesgos Laborales	8 horas
4. Organización y Gestión de la Prevención	8 horas
5. Actuación en caso de emergencia.	3 horas
Exámenes	2 horas

2ª EVALUACIÓN	
6. La relación laboral	9 horas
7. El contrato de trabajo	8 horas
8. Salario y Seguridad Social	10 horas
Exámenes	2 horas

3ª EVALUACIÓN	
9. Modificación, suspensión y extinción	12 horas
10. Mi proyecto profesional	12 horas
11. El aprendizaje autónomo y la competencia digital	6 horas
Exámenes	2 horas

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Al inicio del curso, se presentará el módulo de IPE I al alumnado, explicando el objetivo de su estudio, los resultados de aprendizaje que deben conseguir, los contenidos que van a trabajarse, la metodología que se va a seguir y los criterios de calificación que se les van a aplicar.

Al inicio de cada unidad y en líneas generales los procedimientos didácticos para cada unidad, serán los siguientes:

Se realizarán actividades de introducción-motivación con el fin de presentar la unidad en cuestión y despertar el interés del alumnado hacia su contenido. Del mismo modo, se realizarán actividades de diagnóstico inicial, orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses del alumnado hacia el tema a tratar. La metodología estará basada en el aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, implicando al alumnado ya que no es un mero receptor de enseñanza sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para ello se hará uso de:

- Lectura inicial de la situación de partida que sirve de introducción a la unidad.
- Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad, también se puede dejar que sea el alumnado quien exponga y explique determinados contenidos (clases invertidas).
- Trabajo del alumnado sobre las actividades finales de cada unidad (test , preguntas cortas y resolución de casos prácticos).
- Realización de dos retos profesionales.

La profesora es guía en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Para la realización de todas estas actividades se tendrá muy en cuenta el uso de las nuevas tecnologías. El uso de la pizarra digital está disponible en todas las aulas del centro. Es necesaria la utilización de aulas bien equipadas ordenadores, internet... que permitan la proyección de imágenes, presentaciones, la visualización de escenas de películas, documentales sobre los temas de estudio.

Serán frecuentes las actividades de búsqueda de información en páginas web o en el convenio colectivo de su sector que permitan al alumnado indagar en el mundo laboral real para que vean cómo los conceptos aprendidos anteriormente tienen una plasmación y concreción en la realidad laboral. También la vertiente crítica estará presente en la realización de actividades al final de la unidad y especialmente de educación en valores en el mundo laboral. En estas actividades se presentarán noticias de prensa y datos reales sobre situaciones que requieren de un análisis y comprensión, así como, especialmente, de una toma de postura personal y juicio de valores. Con ello se pretende que el alumnado saque sus pensamientos y creencias sobre esa situación, que las exponga en clase y que desarrolle la habilidad de escuchar la opinión dada por otros estudiantes. En este sentido se intenta que las situaciones sean algo "ambiguas" y requieran de los participantes tomar una postura.

Es muy importante mantener una buena comunicación entre profesoras y alumnado, para ello a parte de la plataforma de Rayuela, se crearán carpetas compartidas con los alumnos/as en el drive de la cuenta de correo educarex, donde estará disponible toda la documentación y actividades que deban entregar. Así mismo se hará uso de las herramientas de Google como Classroom, Google Meet , Moodle Evex y cualesquiera otras que faciliten un aula virtual donde el alumno/a pueda acceder a la información y conocer lo que se ha hecho en clase aunque no haya podido asistir. Serán los profesores quienes, al inicio de curso, en la presentación, indiquen a sus alumnos/as cuál es la plataforma elegida y quiénes dedicarán un tiempo a explicar su funcionamiento, si ello fuese necesario. El uso de plataformas se ajustará al documento elaborado por el equipo directivo sobre recomendaciones en el uso de aplicaciones y protección de datos.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo las siguientes:portafolio, aprendizaje basado en retos y el estudio de casos.

6.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Se recomendará como libro de texto el libro de Itinerario Personal para la Empleabilidad I 360° de la editorial Editex ISBN 978-84-1134-936-9 . La razón de recomendar este libro es porque nos parece que se adapta a los objetivos que queremos que el alumnado adquiera. En el libro se han incluido actividades y referencia a diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: educación ambiental y sostenibilidad, educación para la salud, educación para la paz, igualdad de oportunidades, educación moral y cívica que se trabajarán en el aula.

El libro incorpora un aula virtual que facilita el seguimiento de las clases. Además, se podrá utilizar como material de apoyo libros de otras editoriales si el profesor/a que imparte clase en el grupo así lo estima conveniente. Igualmente será frecuente la consulta de páginas web oficiales y otras páginas relacionadas con las materias impartidas en este módulo, así como el uso de **textos legales y sentencias del TS** que ayuden a interpretar y resolver casos prácticos planteados.

Todas las aulas disponen de pizarra digital para la proyección de los contenidos y pizarra tradicional. Las aulas están provistas de ordenadores para cada dos alumnos. Además, contamos con el Aula de emprendimiento para hacer dinámicas y talleres que exigen disponer de más espacio.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

De la suma ponderada de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo. Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que la parte teórica práctica de los resultados de aprendizaje se trabajarán en el centro mientras la parte más práctica se impartirá en la empresa.

Resultados de
aprendizaje

Criterios de evaluación

Unidades
de trabajo

<p>1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p> <p>10%</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. _0,33%</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. __0,33%</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. __0,33%</p>	<p>Unidad 1. Análisis del sector profesional</p>
--	---	---

<p>2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>30%</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. __0,33%</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. 0,33%</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. __0,33%</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. __0,33%</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. __0,33%</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. __0,33%</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. __%</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. __0,33%</p>	<p>Unidad 2. Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Unidad 3. Prevención de riesgos laborales</p> <p>Unidad 4. La organización y gestión de la prevención.</p> <p>Unidad 5. La actuación en caso de emergencia.</p> <p>Proyecto 1. ¡Vive tu primera experiencia en prevención de riesgos laborales!</p>
---	--	--

	<p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. __0,33%</p>	
<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p> <p>30%</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. __0,5%</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. __0,5%</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. __0,33%</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. __0,33%</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. 0,5</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. __0,33%</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. __0,5%</p>	<p>Unidad 6. La relación laboral.</p> <p>Unidad 7. El contrato de trabajo.</p> <p>Unidad 8. Salario y Seguridad Social.</p> <p>Unidad 9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</p> <p>Proyecto 2. ¡Vive tu primera experiencia profesional!</p>

<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>15 %</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. __0,13%</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. __0,13%</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. __0,13%</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. __0,13%</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. __0,13%</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. __0,13%</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. __0,13%</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. __0,13%</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. __0,13%</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. __0,13%</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. __0,13%</p>	<p>Unidad 10. El proyecto profesional</p> <p>Proyecto 3. <i>Mi proyecto profesional</i></p>
---	---	---

<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p> <p>15 %</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. __0,16%</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. __0,16%</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. __0,16%</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. __0,16%</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. __0,16%</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. __0,16%</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. __0,16%</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. __0,16%</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. __0,16%</p>	<p>Unidad 11. El aprendizaje autónomo y la identidad digital.</p> <p>Proyecto 4. <i>Genera tu entorno personal de aprendizaje.</i></p>
--	---	--

Dado que se trata de un **módulo dual** tendremos en cuenta que la parte teórico-práctica de los resultados de aprendizaje se trabajarán en el centro mientras la parte más práctica se impartirá en la empresa. La siguiente tabla indica los resultados de aprendizaje que se trabajarán en el centro, en la empresa o en ambos. Como hemos dicho en repetidas ocasiones el RA 2 se adquirirá en el centro en su totalidad , ya que el alumnado debe haber

adquirido dicha competencia para poder realizar las prácticas en la empresa, no obstante también se desarrollará en la empresa.

RA	UDs	CRITERIO EVAL	% RA Centro	%RA Empresa	%RA Ambos	INSTRUMENTO EV
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. 10%	UD 1		100%			
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales 30%	UD 2, 3, 4 y 5		100%			
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden	UD 6,7, 8 y 9	-Se han analizado las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo. - Se han identificado las características	66,6%	24,02% 9,28%	X	Ficha evaluación del convenio. Presentación sobre las nuevas formas de

<p>presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p> <p>30%</p>		<p>definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>				<p>trabajo.</p>
<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>15%</p>	<p>UD 10</p>		<p>66,66%</p>	<p>33,33%</p>	<p>x</p>	<p>Plan de itinerario personal</p>
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas</p>	<p>UD 5</p>		<p>66,66%</p>	<p>33,33%</p>	<p>x</p>	<p>Comprobación de alta en las web de búsqueda de empleo digital.</p>

<p>de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p> <p>15%</p>						
--	--	--	--	--	--	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El SABER del alumno será medido a través de **pruebas de conocimiento**.

Los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática**
 - Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
 - Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos (cuaderno del profesor/a)
- **Analizar las producciones de los alumnos**
 - Revisión de los cuadernos o apuntes.
 - Resúmenes.
 - Actividades en el aula.
 - Retos profesionales propuestos.
 - Test de evaluación.
 - Actividades finales.
 - Plan de itinerario personal.
- **Evaluar las exposiciones orales de los alumnos**
 - Debates.
 - Puestas en común.
 - Diálogos.
 - Entrevistas.
 - Resolución oral de actividades en clase.
- **Realizar pruebas específicas**
 - Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.

- Resolución de ejercicios.
- Análisis de casos prácticos.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Los instrumentos de evaluación estarán formados por las pruebas escritas, exposiciones orales en clase y los trabajos prácticos realizados durante el curso, así como el uso de rúbricas y dianas de evaluación, donde se incluyen los criterios de evaluación, que podrán conocer los alumnos antes de realizar la actividad.

Cada prueba y trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. Para superar las pruebas o trabajos prácticos se precisará una nota superior a 5.

Se plantearán ejercicios y actividades que servirán para valorar la iniciativa y el grado de participación y de asimilación de las sesiones de exposición del temario, por el alumno/a.

En cuanto a la corrección de las pruebas de conocimiento, para la parte práctica, se le indicará al alumnado que se le evaluará tanto el planteamiento correcto como el resultado final y su interpretación; al inicio del ejercicio se mostrará cada uno de dichos apartados con su correspondiente calificación. Para casos específicos que sigan otro esquema (tal como la resolución de una nómina), se le indicará el sistema de evaluación específico. Para la parte teórica, el criterio a seguir para evaluar, será la correspondencia y proporcionalidad de las respuestas del alumnado con lo explicado en clase. En los exámenes tipo test tendrán penalización las respuestas mal contestadas. El número de preguntas que restan será fijado a criterio del profesorado pero el alumnado deberá estar informado..

Para la corrección de los trabajos se evaluará el dossier de actividades obligatorias del alumnado, analizando si tiene todas y corrigiendo en base a la correspondencia y proporcionalidad con las instrucciones dadas por el profesorado.

Para la entrega de los trabajos se fija una fecha límite de entrega. Si no se entrega en el día establecido se penaliza cada día de retraso con 0,25 puntos. Pudiendo establecer una fecha a partir de la cual no se recogerá ningún trabajo (ej. dos días antes de la evaluación), en cuyo caso el trabajo estará suspenso. Todas las actividades llevarán una rúbrica diseñada por el profesorado para garantizar que las correcciones sean justas.

Por último para la corrección del saber ser y estar los registros se harán en el cuaderno del profesorado, (el cual tendrá una ficha para cada alumno) anotando, en el caso de que se

haya producido, una falta en la conducta que se evalúa, o, por el contrario, cuando se haya hecho una aportación de material adicional a la exigida, cuando aporta opiniones, etc. Mientras no se hagan anotaciones el comportamiento es normal (no pondera) y las anotaciones indicarán según el caso, un comportamiento positivo o negativo.

La nota de cada evaluación se corresponderá con una calificación de 1 a 10 puntos, Para alcanzar el aprobado se requiere que el alumno haya aprobado todos los resultados de aprendizaje alcanzando como mínimo una nota de 5. La evaluación se considera superada si dicha nota final es igual o superior a 5.

Para la evaluación positiva de este módulo, las calificaciones de cada una de las evaluaciones realizadas durante el curso han de ser positivas igual o mayor a 5. El valor numérico de la calificación final se calculará aplicando los porcentajes asignados a los resultados de aprendizaje, redondeando a la unidad, por exceso si la fracción decimal es igual o superior a 5 décimas y por defecto si es menor de 5 décimas.

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. El alumnado tendrá que recuperar las parte dual en la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje.

La **recuperación** puede ser necesaria como resultado de la evaluación si se detecta que el alumno/a no ha alcanzado el nivel mínimo propuesto en los objetivos.

Se hará una recuperación de las dos primeras evaluaciones, después de cada evaluación, la primera después de las vacaciones de Navidad y la segunda después de las vacaciones de Semana Santa. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en junio.. Como regla general, los exámenes de recuperación consistirán en preguntas cortas, a desarrollar, de resolución de casos prácticos, relacionar contenidos y cálculo de indemnizaciones, entre otras cuestiones, que acrediten la adquisición de las competencias exigidas en este módulo. El alumno/a debe conocer con antelación el tipo de examen. La convocatoria extraordinaria se realizará a finales de junio, de acuerdo con el calendario establecido por jefatura.

La forma de recuperar será distinta dependiendo de lo que haya que recuperar. Si se trata de trabajos se repetirán los mismos incorporando las correcciones hechas por las profesoras. Si es el contenido de las unidades de trabajo se volverá a hacer otra prueba de la parte pendiente con los mismos criterios de evaluación.

De conformidad con lo establecido por el Departamento de la Familia Profesional de Imagen y Sonido al cual nos adherimos, **se pierde la evaluación continua** si las faltas superan el **20%** de las faltas trimestrales o de todo el curso. En este tema y en cuanto a la promoción del alumno nos remitimos al Anexo I de la programación del Departamento de la Familia Profesional de Imagen y Sonido.

El sistema de evaluación **en los casos de pérdida de evaluación continua** por falta de asistencia será el mismo que para el resto de los alumnos, pero con las siguientes especialidades:

- Si pierde la primera evaluación no podría realizar las prácticas en empresas, siendo obligatorio para ello presentarse a la recuperación con la entrega de todos los trabajos que se hayan realizado por parte del alumnado.

- Al inicio de la prueba será necesario la entrega de todos los trabajos obligatorios del trimestre o curso.. La no presentación de los trabajos determinará la calificación negativa del alumno/a.

En cuanto a la **promoción** de los alumnos se aplica lo dispuesto en la **Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura** modificada por la **Orden de 2 de agosto de 2015**.

La evaluación extraordinaria para los alumnos que no promocionen se realizará en el mes de junio.

Para poder promocionar al segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan, en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas lectivas semanales del primer curso, excepto que se trate de un único módulo profesional, en el que no aplicará el porcentaje.

La expresión de la calificación para cada módulo profesional , será, consecuentemente, numérica entre 1 y 10, sin decimales.

EL alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo de 1º no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder

superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

En relación a la revisión y reclamación de exámenes nos remitimos a lo dispuesto en la referida Orden.

8- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno/a.

Durante este curso no consta que exista ningún alumno/a con necesidades educativas especiales matriculados en el ciclo. No obstante, es el/la profesor/a encargado del grupo quien detectará lo antes posible cualquier caso existente e intentará definir un plan específico de orientación según las necesidades.

El objetivo de este plan es garantizar las mismas condiciones que el resto del grupo para el acceso a los recursos y a la superación del módulo. El plan se diseñará en colaboración con los profesionales de orientación del centro y del propio alumno, si fuese necesario.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

En el caso específico de tratarse de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se desarrollará un plan de actuación atendiendo a estas necesidades concretas, para el acceso a todos los recursos educativos y las pruebas presenciales en el centro. Para dicho plan, se tendrá la colaboración del Departamento de Orientación del centro y de aquellos organismos (médicos, sociales, etc.), incluso de los medios aportados por el propio alumno, que fueran precisos para solucionar dichas necesidades especiales.

9.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Nuestro alumnado participará en todas aquellas actividades complementarias que organice el IES que sean de nuestro interés, así como las propias de la familia profesional que redunden en su formación. Además, el departamento de FOL propone para este curso académico las siguientes **actividades extraescolares**:

- . Visitar el Juzgado de lo Social de la provincia

- Visitar la Asamblea de Extremadura

- Visitar el Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional...u otros organismos jurisdiccionales y administrativos que tengan que ver con lo estudiado.

- Ferias de orientación educativa y laboral,

- Participar en el programa Educando en justicia

Entre las **actividades complementarias** que se realicen en el centro siempre se proponen:

- Charlas- coloquio y posterior debate por parte de representantes del SEXPE

- Charlas, de colectivos extremeños, relacionadas con la búsqueda de empleo.

- Jornada de prevención y primeros auxilios por técnicos en materia de prevención.

- Participar en Proyectos que están implantados en el centro (Radioedu, Librarium, aula del futuro ...) y que permitan adquirir conocimientos utilizando otras metodologías.

- Talleres para la adquisición de habilidades sociales que se propongan desde el proyecto del Aula de Emprendimiento.

11. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 76/2015, de 21 de abril**, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y espectáculo y se fijan sus enseñanzas mínimas.

-**Decreto 58/2015, de 7 de abril**, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, y de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

-**Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

-**Orden EFD/659/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

TÍTULO	AUTORES	EDITORIAL
<i>FOL para Itinerario Personal para la Empleabilidad I Saberes básicos</i>	Bruno Jesús García González y David Tena Cornelles	TuLibrodeFp
<i>Itinerario Personal para la Empleabilidad I</i>	María Eugenia Caldas Blanco, M ^a Luisa Hidalgo Ortega, Jesús Laraño Díaz	Editex
<i>Itinerario Personal para la Empleabilidad I</i>	Carmen María Juan Rodriguez	Marcombo
<i>Itinerario Personal para la Empleabilidad I</i>	Llucia Orteu y Maria de la Paz Rosado	Altamar
<i>Legislación</i>	Estatuto de los trabajadores	Tecnos
<i>Guía Laboral</i>		
<i>Páginas web organismos oficiales</i>	www.sepe.es www.seg-sec.es	

2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO DE E.I.E EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **2º CURSO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (PAE).**
- **2º CURSO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN (ICTI).**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO**
- 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 4. CONTENIDOS**
- 5. BLOQUES TEMÁTICOS: UNIDADES DE TRABAJO**
 - 5.1 CONTENIDOS**
 - 5.2 ACTIVIDADES**
 - 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 5. TEMPORALIZACIÓN.**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 7. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES**
- 8.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 9. -ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 11.- CONTENIDOS MÍNIMOS**
- 12.- PROGRAMACIONES MODALIDAD DISTANCIA**
- 13.-BIBLIOGRAFÍA**

1.- INTRODUCCIÓN

El módulo profesional de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** (en adelante **EIE**) contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La presente programación se ajusta a la siguiente **normativa**:

El título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen regulado por el **Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus Enseñanzas Mínimas y por el **Decreto 76/2015, de 21 de abril**, por el que se establece el Currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La competencia general de este título consiste en *realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.*

Por su parte, el título de Técnico Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculo está regulado por el **Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y espectáculo y se fijan sus Enseñanzas Mínimas, así como por el **Decreto 58/2015, de 7 de abril**, por el que se establece el Currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Siendo la **competencia general** del título de PAE *planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.*

Como ya indicamos más arriba, al tratarse de un módulo transversal, común a todos los ciclos formativos, los objetivos, competencias que se adquieren con él son iguales en todos los ciclos independientemente del título y familia profesional que se curse.

Este módulo se imparte en segundo curso en los dos Ciclos de Grado Superior, en el turno diurno y en segundo curso de ICTI en el turno vespertino en la modalidad presencial. Siendo su duración horaria 60 horas distribuidas en tres horas a la semana. La programación del módulo de EIE de 2º curso de PAE a distancia está recogida en otro documento.

2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del título** que se expresan a continuación.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos. (PAE)

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. (ICTI /PAE)

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. (ICTI/PAE)

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. (ICTI/PAE)

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.(PAE)

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. (ICTI/PAE).

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. (ICTI)

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias que** se indican a continuación.

n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente (PAE)

ñ) Aplicar las herramientas de la tecnología de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas

(PAE)

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. (ICTI/PAE).

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo (ICTI/PAE).

q). Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten (ICIT/PAE).

r). Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo (ICTI/PAE).

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social (ICTI/PAE).

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural (ICTI/PAE).

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos del módulo de EIE se concretan en **cuatro resultados de aprendizaje**:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

5.- CONTENIDOS

Los contenidos, recogidos en los Decretos por los que se establece el currículo de los Títulos, están divididos en cinco bloques que serán desarrollados, posteriormente, en diferentes unidades de trabajo. Estos son los contenidos básicos que figuran en los RRDD.

1.- INICIATIVA EMPRENDEDORA

-Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).

-Factores clave de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.

-La actuación de las personas emprendedoras como empleados/as y empresarios/as del sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos.

-E/la empresaria/a. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial

-Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las empresas relacionadas con la captación de imágenes, iluminación y fotografía y de la producción de audiovisuales y espectáculos.

2.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO

- La empresa: concepto
- Funciones básicas de la empresa
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general del sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos.
- Análisis del entorno específico del sector audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos.
- Relaciones de una PYME del sector audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa
- La cultura empresarial y la imagen corporativa.
- La ética empresarial.

3.- CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA

- Tipos de empresa. Empresario individual y social. La franquicia.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector profesional.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera. Trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4.- FUNCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable: cálculo de los ratios de solvencia, liquidez, y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos.

5. PROYECTO DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL EN EL AULA.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa y organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa y organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa y organización simulada,

-Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa y organización simulada.

6.-UNIDADES DE TRABAJO.

El sentido que tiene el módulo de EIE no es tanto ofrecer unos contenidos generales sobre el mundo de las empresas, como llegar a ser motor e impulsor del espíritu emprendedor de los estudiantes de Formación Profesional. Para ello **su aprendizaje debe girar en torno a la elaboración práctica de un Plan de Empresa** que les permita visualizar en un futuro como sería ese proyecto, y con ello **estimular su aprendizaje** sobre este módulo. Si se logra implicar al estudiante en la elaboración de este proyecto del Plan de Empresa, el **módulo adquirirá más sentido** para él y los contenidos irán encajando en cada una de las piezas que conforman el proyecto. Con esta **filosofía práctica** se ha elaborado esta programación distribuyendo los contenidos en diez unidades de trabajo definiendo los resultados de aprendizaje de cada unidad y los criterios de evaluación.

UNIDAD DE TRABAJO 1. LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

1.1.- CONTENIDOS

1. El trabajador por cuenta propia/ajena
2. Requisitos y teorías del empresario
3. El espíritu emprendedor
4. Características personales de los emprendedores
5. La idea del negocio

1.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Realización de fichas de ejercicios relacionadas con los objetivos a conseguir.
- Resúmenes sobre lo que más llame la atención de los videos sobre emprendimiento vistos y puesta en común.
- Trabajo en grupo buscar soluciones a problemas planteados.
- Brainstorming sobre ideas de negocio. Valoración y puesta en común.

-De las ideas anteriormente señaladas analizar cuáles cubrirán con mayor éxito las necesidades no satisfechas de nuestro entorno.

- Pirámide de las ideas

- Test de capacidad emprendedora.

-Salir a la calle y entrevistar a un emprendedor/a. Esta actividad podrá tener carácter **obligatorio** si así lo decide la profesora. En este caso es necesaria su realización para obtener una calificación positiva en la evaluación.

1.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) De ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con el sector audiovisual.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario/a que se inicie en el sector de las actividades de la producción de audiovisuales y espectáculos.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos o fotográfico según el ciclo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

UNIDAD DE TRABAJO 2.- EL MERCADO Y LOS CLIENTES

RA1. *Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.*

RA2. *Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

2.1.- CONTENIDOS

1. El mercado
2. Tipos de mercado
3. La segmentación del mercado
4. El estudio de mercado: los clientes

2.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Mapa de empatía de nuestros clientes
- Lienzo de propuesta de valor y Early Adopters.
- Ejercicios sobre demanda y oferta de mercado.

2.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con el sector audiovisual.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario/a que se inicie en el sector de las actividades de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos o fotográfico según el ciclo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

UNIDAD DE TRABAJO 3: EL ENTORNO DE LA EMPRESA

RA1. *Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.*

RA2. *Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

3.1.- CONTENIDOS:

1. La empresa
2. El entorno general de la empresa
3. El entorno específico del sector audiovisual
4. Análisis de la competencia
5. El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa
6. La localización del proyecto
7. La cultura empresarial e imagen corporativa.
8. La responsabilidad social corporativa.

3.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Seleccionar empresas conocidas e identificar los elementos que las componen, el sector empresarial en el que desarrollan su actividad, escoger el concepto fuerza que deban transmitir y en consonancia elegir un eslogan publicitario.
- Recoger información del mercado y elaborar un **análisis DAFO** del proyecto empresarial
- Analizar cómo influye el entorno en dos o tres empresas conocidas.
- Analizar la misión, visión y valores del centro educativo del alumno y utilizar el logotipo del centro para analizarlo.
- Puesta en común de textos de apoyo relacionados con la materia.
- Elaboración del lienzo de modelo de negocios.
- Realización de la imagen corporativa de la empresa
- Relacionar los ODS con la responsabilidad social de la empresa.

3.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa (económico, social, demográfico y cultural).

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han analizado los elementos del entorno de una pyme del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

UNIDAD DE TRABAJO 4: EL MARKETING

RA1. *Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.*

RA2. *Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

4.1.- CONTENIDOS

1. El marketing
2. El marketing estratégico
3. Herramientas del marketing operativo
4. El producto
5. El precio
6. La promoción
7. La distribución
8. La atención al cliente

4.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Visualizar vídeos publicitarios con objeto de realizar un análisis básico que permita la identificación del mensaje y sus intenciones.
- Comparar estrategias de fijación de precios, descuentos y promociones por parte de empresas reales.
- Concienciar de la importancia de la comunicación en la empresa a través de la realización del **elevator pitch**.
- Realizar una campaña de marketing de su negocio.

4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa (económico, social, demográfico y cultural).
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han analizado los elementos del entorno de una pyme del sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la producción de audiovisuales y espectáculos y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

UNIDAD DE TRABAJO 5. RECURSOS HUMANOS

RA1. *Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.*

RA2. *Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

5.1.- CONTENIDOS

1. La dirección y el liderazgo
2. La motivación laboral.
3. La organización de la empresa.
4. Obligaciones de la empresa en materia laboral

5.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Elaborar diferentes organigramas según el tipo de empresa.
- Realizar un análisis de puestos de trabajo.
- Identificar cada uno de los puestos de trabajo en su empresa indicando funciones, condiciones laborales y costes.
- Elaborar el **organigrama de su empresa.**

5.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario/a que se inicie en el sector de las actividades de la producción de audiovisuales y espectáculos.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos o fotográfico según el ciclo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empres
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico

UNIDAD DE TRABAJO 6: FORMAS JURÍDICAS

En esta unidad de trabajo se pretende que el alumno conozca las características que definen los distintos tipos de empresa y, teniendo en cuenta ello, elija la que más se adapte a sus necesidades y aprenda cuáles son los trámites para su puesta en marcha.

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

6.1.- CONTENIDOS

1. La forma jurídica
2. El proceso de constitución
3. La puesta en marcha. Trámites.

6.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Analizar en clase ante una situación de iniciación de una actividad económica, qué tipo de sociedad es la adecuada valorando ventajas e inconvenientes.
- Reflexionar sobre los posibles tipos de responsabilidad que puede asumir un empresario en función de la forma jurídica que elija haciendo hincapié en el tratamiento fiscal.
- Redactar los estatutos de una Sociedad de Responsabilidad Limitada simulada.
- Elaborar un cuadro que recoja los factores diferenciadores que hay que considerar en función del tipo de sociedad.

--Cuadro resumen de los distintos trámites que se deben realizar para poner en marcha una empresa y búsqueda de documentos y organismos competentes.

6.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con las actividades de la producción de audiovisuales y espectáculos en Extremadura.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

UNIDAD DE TRABAJO 7. PLAN DE PRODUCCIÓN

RA1. *Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.*

RA2. *Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

7.1.- CONTENIDOS

- 1. El plan de producción
- 2. El aprovisionamiento
- 2-El análisis de costes

7.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

--Identificar los tipos de producción habituales a partir de empresas para explicar las decisiones fundamentales del área de producción.

--Partir de ejemplos reales de empresas para analizar su localización y sus procedimientos de selección y contratación de proveedores.

--Analizar los costes de diferentes empresas.

--Ejercicios sobre costes fijos y variables y umbral de rentabilidad.

7.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario/a que se inicie en el sector de las actividades de la producción de audiovisuales y espectáculos.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la producción de audiovisuales y espectáculos o fotográfico según el ciclo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empres

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

UNIDAD DE TRABAJO 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

RA 4. *Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.*

8.1.- CONTENIDOS

1. Inversión y gastos iniciales
2. La financiación de la empresa: propia y ajena.
3. Fuentes de financiación
4. Ayudas y subvenciones

5. Crowdfunding

8.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Cálculo de inversiones y gastos de una empresa de nueva creación durante el primer año.
- Búsqueda de fuentes de financiación para su empresa.
- Elaborar un plan de gastos y un plan de inversión de sus proyectos.

8.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la producción de audiovisuales y espectáculos.

UNIDAD DE TRABAJO 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO

RA 4. *Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.*

9.1.- CONTENIDOS

1. La contabilidad
2. El balance de situación
3. La cuenta de resultados
4. El plan de tesorería
5. El análisis de balances

9.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Interpretar diferentes balances deduciendo la situación patrimonial de la empresa.

--Realizar ejercicios para calcular los ratios financieros y analizar cuál es la situación de la empresa según los resultados obtenidos.

--Elaborar el balance de su proyecto empresarial.

9.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contables

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable para una pyme de producción de audiovisuales y espectáculos y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

UNIDAD DE TRABAJO 10: GESTIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVA Y FISCAL

RA 4. *Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.*

10.1.- CONTENIDOS

1. El proceso de compraventa

- Los elementos y las obligaciones de la compraventa
- Las etapas del proceso de compraventa
- Los documentos básicos

2. El cobro y el pago

- El recibo
- El cheque
- La letra de cambio
- El pagaré

10.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

--Confeccionar la documentación básica de carácter comercial y contable, facturas, albaranes, notas de pedido...) y diferentes documentos de pago (recibo, cheque, letra de cambio y pagaré) de los documentos estudiados.

10.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable para una pyme de producción de audiovisuales y espectáculos y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

UNIDAD DE TRABAJO 11: EL PROYECTO EMPRESARIAL

RA1 *Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.*

RA2. *Define la oportunidad de creación de una empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.*

RA3. *Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.*

RA4. *Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.*

11.1.- CONTENIDOS

-Guión plan de Empresa:

1. **Resumen ejecutivo:** breve análisis de los aspectos más importantes y significativos del proyecto. Deberán contener como mínimo.

- Nombre del proyecto: denominación, fecha inicio actividad, ubicación y forma jurídica.
- Resumen del proyecto.
- Promotores y trabajadores y trabajadoras
- Mercado, competencia y factores de éxito.
- Inversión necesaria y financiación.

Debe ser elaborado una vez desarrollado todos los puntos del plan de empresa.

2. ***Presentación del proyecto y del emprendedor/a***

- Presentación breve del proyecto.
- El emprendedor/a

2. ***La idea del negocio***

- Redacción de la idea
- La propuesta de valor y objetivo.

3. ***El mercado y los clientes***

- Tipo de mercado
- El segmento de mercado.
- Estudio de mercado: los clientes.

4. ***El entorno y la competencia.***

- Entorno general
- Entorno específico
- La competencia
- Análisis DAFO
- La localización de la empresa.
- Misión, visión y valores.
- Responsabilidad social corporativa.

5. Estrategias de marketing

- Producto
- Precio
- Distribución
- Comunicación

6. Recursos humanos.

- Organigrama de la empresa
- Diseño de puestos y selección de personal

7. Forma jurídica

8. Plan de producción

9. Análisis económico-financiero.

- Plan de gastos e inversión
- Financiación.

10. Plan de puesta en marcha.

- Trámites
- Documentación administrativa-contable.

11.2.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

--Ordenar y recopilar todas las actividades realizadas durante el curso y siguiendo el guión de empresa entregado elaborar un proyecto empresarial.

11.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

a) Identifica los pasos para la elaboración de un plan de empresa

7.-- TEMPORALIZACIÓN.

La secuenciación de las unidades de trabajo propuesta , teniendo en cuenta que este módulo tiene una asignación horaria de tres horas a la semana, y que se reduce a dos trimestres porque en el último trimestre el alumnado realizará el módulo de F.C.T. (Formación en Centros de Trabajo), será la siguiente:

1ª EVALUACIÓN	Semanas	Horas	
U.T.1 la iniciativa emprendedora	3	9 horas	
UT.2 El mercado	2	6 horas	
U.T.3 El entorno empresa	2	6 horas	
U.T.4 El marketing	2	6 horas	
U.T.5 Recursos humanos	2	6 horas	
Exámenes		2 horas	
		35 horas	
2ª EVALUACIÓN			
U.T.6 Formas jurídicas	1	3 horas	
U.T.7 El plan de producción	1	3 horas	
U.T.8 Inversión y financiación	2	6 horas	
U.T.9 Análisis contable y financiero	3	9 horas	
U.T.10 Gestión contable, administrativa y fiscal	1	3 horas	
U.T.11 Plan empresa	1	3 horas	
Exámenes		3 horas	
Total horas		30 horas	

8.-- METODOLOGÍA

En líneas generales los procedimientos didácticos para esta materia, serán los siguientes:

-La profesora realizará **una exposición** de la unidad a tratar de forma sintética, clara y objetiva apoyándose en una presentación que sirva al alumno/a de guión. Posteriormente, los estudiantes trabajarán sobre la materia explicada. Siempre que sea necesario se realizarán esquemas, resúmenes y diferentes tipos de actividades que refuercen el aprendizaje de aquellas materias más complicadas de entender.

Al término de la explicación, y comprobada la asimilación de los contenidos nuevos por el alumnado, se procederá a la redacción del plan de empresa del apartado correspondiente a lo explicado.

-Manejo de **fuentes de información** sobre el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

-Realización de **casos y dinámicas de grupos** que permitan comprender y valorar las actitudes de las personas emprendedoras en el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos.

-La utilización de **programas de gestión administrativa** para pymes del sector.

-La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con el sector de la producción audiovisual, fotográfica o de la iluminación para espectáculos y eventos y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.

-**Trabajo en equipo.** Para la realización del proyecto los alumnos y alumnas trabajarán en equipo (mínimo tres personas), en otras ocasiones y si el grupo de clase no es muy numeroso se puede trabajar de forma individual o en parejas.

-Para el desarrollo del proyecto empresarial se podrán utilizar otras metodologías que ponen el énfasis en aprender haciendo y aprender enseñando. Se trata de metodologías de aprendizaje como: el "**Aprendizaje basado en Proyectos**" ya que el objetivo que guía todo el curso es la realización de un proyecto emprendedor; la metodología "**Learning by doing**": aprender haciendo, que permite el entrenamiento de las competencias desde su aplicación; la metodología **Lean Startup**, para la generación de modelos de negocios basado en el círculo Construir- Medir- Aprender lo que permite una retroalimentación constante del trabajo realizado y la posibilidad de pivotar y acometer mejoras continuas en cualquier punto del proceso. Otra metodología que se utilizará es **Design Thinking** para entrenar la búsqueda de soluciones innovadoras centradas en las necesidades de las personas. Creatividad, innovación y trabajo en equipo son tres de las características que definen a esta metodología. Se fundamenta en cinco fases: Empatizar (acercarse a la realidad de los demás, conocerlos y entenderlos), Definir (expresar explícitamente el problema a resolver) Idear (generación de ideas), Prototipar (llevar las ideas al mundo físico), Testar o validar (para poder mejorar nuestra idea).

Para la realización de entregas y recepción de tareas se utilizará bien el correo de grupo o una plataforma digital. Es el profesor/a quien decidirá, al inicio del curso, cuál es la plataforma elegida y el medio de comunicación (Rayuela, eScholarium, Gmail, Classroom., Moodle Evex...) que utilizará con el alumnado y quién se encargará de informar a los alumnos/as.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para un mejor seguimiento de las explicaciones recomendamos el libro "Empresa e Iniciativa Emprendedora" actualizado en 2024, de la Editorial TulibrodeFp. Pensamos que es un libro que se adapta muy bien a los objetivos del módulo. El libro incorpora un aula virtual para facilitar el seguimiento del alumno.

Se podrán utilizar, como manuales de apoyo, libros de otras editoriales (editex, McGraw-Hill...), revistas especializadas como la de emprendedores, noticias de la prensa, páginas web de organismos oficiales, de empleo, ayudas empresas etc., vídeos sobre emprendimiento y modelos de negocio.

Se recomendará la lectura de algunos libros como "El libro negro del emprendedor" de Fernando Trías de Bes, "El arte de empezar" de Guy Kawasaki".

Las TIC seguirán presentes en este curso, para ello se crearán carpetas compartidas con los alumnos en el drive de la cuenta de correo del grupo donde estará disponible toda la documentación y actividades de trabajo y apoyo. Así mismo se hará uso de las herramientas de Google como Classroom, Edmodo , Google Meet, Moodle Evex y cualesquiera que faciliten un aula virtual que permitan un seguimiento correcto de las clases por parte del alumnado. Los profesores al inicio de curso informarán al alumno/a de cuál es la plataforma elegida pudiendo dedicar un tiempo a explicar su funcionamiento, si fuese necesario.

10.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación continua se realizará a lo largo de cada unidad de trabajo atendiendo a la observación y medida de los conocimientos conceptuales y al grado de participación, interés y motivación. La forma de evaluar estará en estrecha conexión con el grado de cumplimiento de los objetivos fijados a priori. Será objeto de evaluación tanto los conocimientos como los procedimientos y las actitudes, esto es, la implicación con la materia, la madurez en intereses, las actitudes positivas hacia la posibilidad de constituir una empresa y gestionarla, con todos los trámites que lleva consigo.

Por consiguiente, son procedimientos e instrumentos de evaluación:

1- Trabajo directo del alumnado en el aula: mediante la observación directa del profesor.

2- **Actitud positiva del alumnado** que conduzca a la competencia profesional característica de este módulo: mediante observación directa y diaria del profesor, se tendrá en cuenta la puntualidad, asistencia, interés etc.

3- **Trabajos prácticos obligatorios:** trabajos realizados en grupo o individualmente **fuera del aula** que reflejen aspectos prácticos de la parte teórica del contenido didáctico (Ej. Entrevista a una persona emprendedora).

4—**Pruebas teórico- prácticas:** se realizarán en cada trimestre una o dos pruebas escritas sobre los conceptos estudiados bien tipo test, con valoración negativa aquellas preguntas que no sean correctas, o bien a desarrollar, pudiendo incorporar casos prácticos sobre la materia tratada, con el fin de evaluar el grado de comprensión de los conocimientos adquiridos. El tipo de prueba puede variar según el profesor que imparta el módulo pero, en este caso, el alumnado debe conocer previamente el tipo de examen.

5--**La asistencia del alumno a clase y su participación** en las unidades objeto de estudio. La no asistencia originará la pérdida de la evaluación continua. De acuerdo con el Departamento de la familia de Imagen y Sonido, para este curso, se perderá el derecho a la evaluación continua cuando se supere el 20% de las faltas de asistencia en el trimestre o de todo el curso, ya sean justificadas o injustificadas, aunque, en este caso, se valorará la situación del alumno/a en particular.

6--En el último trimestre, además de las pruebas escritas que se realicen, se evaluará **la entrega del proyecto de empresa**, como trabajo final. Será *imprescindible* la presentación del proyecto para obtener evaluación positiva en el módulo.

La calificación final será fijada de 1 a 10 puntos en número entero y será calculada de la siguiente forma con respecto al apartado anterior de evaluación:

-- Las **pruebas específicas de conocimiento** que se realicen por regla general una por trimestre, tendrán un valor del **40% de la nota de evaluación**. Será a criterio de cada profesora la división de este porcentaje en parte teórica y parte práctica. Debiendo comunicarlo previamente al alumnado.

-- Los **trabajos**, entre el que figura el proyecto empresarial, tendrá un valor del **60% de la nota final**. De dicho porcentaje el 30% será el contenido y el 30% el trabajo que se realice dentro del aula. El proyecto se debe realizar en el aula bajo el seguimiento del profesor/a.

-- La **asistencia, participación** realizando las actividades propuestas diariamente en el aula y la **actitud** hacia el módulo se tendrán en cuenta en ese 30%.

No obstante lo anterior, es imprescindible aprobar todas las partes (examen y proyecto), al menos con un 5, para poder hacer nota media en la evaluación.

Para los alumnos que no alcancen los objetivos propuestos se realizarán actividades de recuperación que los lleven a alcanzar los contenidos mínimos. Sólo se realizará una recuperación en **marzo**.

Si algún alumno tuviera que recuperar en evaluación extraordinaria es obligatorio entregar el plan de empresa para poder aprobar el módulo.

Aquellos alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba escrita que acredite que han adquirido los contenidos mínimos para este módulo así como los trabajos que hayan realizado sus compañeros durante el curso. Es obligatorio, además, la presentación del plan de empresa.

Estas pruebas de conocimiento podrán ser de cualquiera de los tipos indicados en los procedimientos de evaluación.

Todos los alumnos podrán ir a convocatoria extraordinaria independientemente de los módulos que hayan suspendido. No obstante, promocionarán a segundo curso todos los alumnos que aprueben todos los módulos y aquellos que hayan suspendido módulos cuya suma horaria semanal no supere las 8 horas. La convocatoria extraordinaria tendrá lugar en **junio**.

11- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno/a.

Durante este curso no consta que exista ningún alumno/a con necesidades educativas especiales matriculados en los ciclos. No obstante, es el/la profesor/a encargado/a del grupo quien detectará lo antes posible cualquier caso existente e intentará definir un plan específico de orientación según las necesidades.

El objetivo de este plan es garantizar las mismas condiciones que el resto del grupo para el acceso a los recursos y a la superación del módulo. El plan se diseñará en colaboración con los profesionales de orientación del centro y del propio alumno, si fuese necesario.

En el caso específico de tratarse de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se desarrollará un plan de actuación atendiendo a estas necesidades concretas, para el acceso a todos los recursos educativos y las pruebas presenciales en el centro. Para dicho plan, se tendrá la colaboración del Departamento de Orientación del centro y de aquellos organismos (médicos, sociales, etc.), incluso de los medios aportados por el propio alumno, que fueran precisos para solucionar dichas necesidades especiales.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de FOL propone la realización de las siguientes **actividades extraescolares** para este módulo:

- Entrevistas a mujeres emprendedoras.
- Visita al Punto de Activación Empresarial (P.A.E.) de Cáceres en el primer trimestre del curso.
- Charlas de técnicos de la Agencia Tributaria
- Visita a la Cámara de Comercio
- Visitas a empresas relacionadas con el sector audiovisual (Tv. Radios , diarios...).
- Actividades relacionadas con el Aula de Emprendimiento.
- Actividades derivadas del proyecto de Escuela de Liderazgo Inspirador.

Entre las **actividades complementarias** se propone la salida de los alumnos/as en las horas de clase a empresas, organismos, ayuntamiento..., si fuese necesario, para obtener información para la elaboración de su proyecto empresarial. Asimismo, y en las horas de clase podrán programarse la realización de charlas, *conferencias* impartidas por miembros de organismos relacionados con la creación de empresas, así como por emprendedores/as relacionados con su sector profesional.

También participarán en todas aquellas actividades que sean de su interés relacionadas con proyectos en los que participe el Instituto.

13- CONTENIDOS MÍNIMOS

1.1 Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

1.2 Valorar el concepto de innovación, creatividad como cualidades esenciales de la actividad emprendedora.

2.1 Identificar el concepto de mercado y conocer los mecanismos para la realización de un estudio de mercado.

2.2 Determinar los instrumentos de la investigación comercial, así como las personas que se relacionan con la actividad empresarial: proveedores, intermediarios, prescriptores, clientes etc...

3.1 Conocer el concepto de empresa, su organización y funcionamiento.

3.2 Comprender el marco legal, económico y organizativo en el desarrollo de un pequeño proyecto empresarial.

4.1 Saber diseñar estrategias de marketing valorando la importancia de la atención al cliente.

5.1 Conocer las obligaciones laborales de la empresa.

5.2 Saber elaborar un organigrama y análisis de puestos.

6.1 Identificar las diferentes formas jurídicas que pueden adoptar las empresas.

7.1 Elaborar un plan de producción.

8.1 Conocer las distintas fuentes de financiación de una empresa

8.2 Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.

8.3 Distinguir entre inversiones y gastos del proyecto.

9.1 Saber determinar la viabilidad de un proyecto empresarial.

9.2 Conocer los diferentes impuestos que gravan la actividad empresarial.

10.1 Conocer actividades básicas de gestión administrativa y contable de una pyme.

10.2 Identificar las principales obligaciones contables y fiscales cumplimentando la documentación básica de su proyecto de empresa.

10.3 Identificar los documentos tipo necesarios para administrar, organizar y gestionar una empresa.

10.4 Conocer los pasos para la creación de un plan de empresa.

12. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I , ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II Y EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN RÉGIMEN A DISTANCIA. MODALIDAD VIRTUAL .

Esta programación forma parte del documento de programaciones del Ciclo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos de Régimen A distancia y a él nos remitimos.

13. BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA

-La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

-Ley 4/2011, de 7 de marzo de Educación de Extremadura

-Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y espectáculo y se fijan sus enseñanzas mínimas.

-Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Empresa e Iniciativa Emprendedora. Grado Superior. Editorial Editex

-Empresa e Iniciativa Emprendedora. Grado Superior. Editorial McGraw- Hill

-Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial TulibrodeFP

PAGINAS WEB

- culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es

- www.sexpe.es

- www.camaracaceres.es

- www.ayto-caceres.es

- www.aeat.eS

- www.emprendedores.es

- www.elblogsalmon.com

Esther Porras Ramos

Jefa de Departamento de FOL

DEPARTAMENTO DE FOL
IES "EL BROCENSE"
CURSO 2024/2025

Cáceres, 9 de octubre de 2024